



CAMBIO DOMICILIO PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 877

DALCAHUE, 06 de mayo 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Cambio de Domicilio, fecha de recepción el 06 de mayo de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para cambiar de domicilio comercial

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha, el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-975
Actividad Económica	: Venta de partes, piezas y accesorios automovilísticos
Nombre	: Antonio Eduardo Antigua Manríquez
Rut	:
Dirección Anterior	: San Martín N°30 - Dalcahue
Dirección Actualizada	: Ramón Freire N°155 - Dalcahue

2.- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JS/SHS/CIVG/RCCC/dfss.